

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 982542

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS NÚCLEOS URBANOS DE JÉREZ DEL MARQUESADO Y MURTAS, PROVINCIA DE GRANADA.

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN: Dirección General de Infraestructuras del Agua

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

LOTE I: TREINTA Y CUATRO (34) MESES

LOTE II: TREINTA Y SEIS (36) MESES

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 439.690,52 € (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO: 527.628,63 €

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES: (IVA incluido)

LOTE I: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JÉREZ DEL MARQUESADO (GRANADA)

| Año | Importe | Posición Presupuestaria |
|------|--------------|--|
| 2024 | 29.374,54 € | 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170 |
| 2025 | 238.650,69 € | 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170 |
| 2026 | 38.067,99 € | 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170 |
| 2027 | 12.971,66 € | 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170 |



| | | | |
|---------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ALVARO REAL JIMENEZ | | 20/02/2024 14:43:13 | PÁGINA: 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwTb62IOT1EP4idy9E73Tz4Zz1H | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

LOTE II: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MURTAS, T.M. DE MURTAS (GRANADA)

| Año | Importe | Posición Presupuestaria |
|------|--------------|--|
| 2024 | 22.729,76 € | 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170 |
| 2025 | 145.544,58 € | 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170 |
| 2026 | 32.796,49 € | 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170 |
| 2027 | 11.889,82 € | 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170 |

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1400208141 G/51D/61010/00 OIF2001 2020000170

PROYECTO PRESUPUESTARIO : 2020000170

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 157/2022, de 09 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, vigente conforme a la disposición transitoria segunda del citado Decreto,

RESUELVO

- 1.- Aprobar el expediente de contratación.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- 4.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
- 5.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante y, en los contratos sujetos a regulación armonizada, en el Diario Oficial de la Unión Europea, en los que se fijará el plazo de presentación



| | | | |
|---------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ALVARO REAL JIMENEZ | | 20/02/2024 14:43:13 | PÁGINA: 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwTb62IOT1EP4idy9E73Tz4Zz1H | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|---------------|
| | ALVARO REAL JIMENEZ | 20/02/2024 14:43:13 | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwTb62IOT1EP4idy9E73Tz4Zz1H | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |